

110013103003004202200070

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., SEIS (6) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

Estando el presente asunto al despacho en virtud a lo ordenado en auto visible a folio 14 pdf del cdno 1, se observa que en el sub examine no se ha trabado la litis, por lo que una vez se encuentra vinculado todo el extremo pasivo, se dispondrá sobre las excepciones previas formuladas por Teca Transportes S.A.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V. La anterior providencia se notifica por Estado E. No. 20 Hoy: <u>7 de Marzo de 2023.</u>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria -->
